Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
12 MAR 2018
EXP. S. Nº 463/18 Hora 18

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de los Organismos gubernamentales pertinentes y en el marco de las misiones, objetivos y competencias que les incumben, informe a esta Cámara de Senadores, las siguientes inquietudes:

1.- ¿Cuáles fueron las acciones desplegadas, hasta el momento, por el SENASA, luego de declarar la emergencia fitosanitaria, con respecto a la plaga de langostas Schistocerca Cancellata –langosta sudamericana-, según Resolución N°: 438-E/2017, para erradicar la misma?

2.- ¿Cuáles son los protocolos a seguir, para la erradicación de la plaga de langostas mencionada y cuál es el cronograma de implementación de los mismos, durante la emergencia fitosanitaria?

3.- ¿Cuál es el total de los recursos económicos y materiales asignados o a asignar, para esta emergencia fitosanitaria establecida hasta el 31 de Agosto de 2019?

4.- Existe la intención y/o proyecto en estudio, por parte de las autoridades gubernamentales, con el fin de contribuir, con los productores agropecuarios y/o ganaderos afectados por la mencionada plaga, en cuanto a la lucha contra la misma o por daños sufridos por ésta?

5.- ¿Cuáles son las acciones adoptadas y/o a adoptar con países vecinos que sufren la existencia de la plaga, en sus propios territorios, a fin de luchar mancomunadamente contra ésta?

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

A fines de julio de 2015, se registraron ataques de langosta en las cercanías de la capital de la Provincia de Santiago del Estero y también, sudeste de la provincia de Tucumán, indicando la reaparición de una plaga poco conocida en estos tiempos.

El problema ocasionado por esta especie fue de gravedad para la producción agrícola argentina hasta fines de la década de 1940, afectando zonas de cultivo en todo el país.

El monitoreo y detección precoz por parte de los diferentes actores del medio es fundamental para tomar medidas a tiempo.

Podemos aseverar que no es un problema actual, y aun así no hemos podido encontrar la forma de erradicar a este y otros *acridoideos,* que ocasionan daños severos en zonas agrícolas y ganaderas, ya sea en campos naturales como implantados.

Puedo mencionar reportes del Ministerio de Agricultura de nuestro país, del año 1913, en los que ya se hablaba con preocupación de este insecto,...*"La campaña otoñal toca su fin, habiéndose dado ya por terminada en las provincias de Córdoba y San Luis. En las de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy, en donde todavía existen restos de mangas de saltona y uno que otro núcleo de voladoras escapadas a la destrucción, también está por terminarse, según las últimas informaciones recibidas por las seccionales respectivas. En Catamarca y La Rioja la situación es exactamente igual respecto a los restos de mangas que consiguieron escapar a la acción de la defensa agrícola, no obstante la persecución que fue objeto esa langosta, aun teniendo en cuenta la estructura del terreno de esas provincias que no permiten que los trabajos se realicen con toda la eficacia que fuera de desear contra la acridia. Para los primeros días de Junio se espera haber terminado completamente con la campaña otoñal en toda la región Norte de la república"...* (Boletín Tomo XV, N°: 6, 1913).

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

Como dan cuenta los informes del ministerio mencionado, hace más de 100 años, la problemática de langostas ya era un tema serio en todo el país.

Entre los años 1897 a 1940, no se conocían procedimientos de "*lucha*" con resultados positivos para controlar la plaga y evitar sus perjuicios socioeconómicos. Se solían usar barreras físicas para evitar la dispersión de la misma en estadios ninfales, tales como chapas, zanjas, fosas, etc. e incluso se promovía la caza y embolse de adultos y huevos. Igualmente los esfuerzos realizados durante las presidencias del Gral. Juan Domingo Perón y su compromiso férreo, en destruir esta plaga que producía millones en pérdidas en el sector agropecuario, llevaron a la casi extinción de la misma.

El tiempo ha pasado, y lamentablemente seguimos sufriendo las consecuencias de una plaga que causa millonarias pérdidas económicas en nuestra producción agrícola y ganadera.

Es por ello que, habiendo tomado conocimiento de la Resolución 438-E/2017 del SENASA, es que deseo informarme más sobre el accionar de los organismos competentes para erradicar esta plaga.

Así también, saber si es la intención del Gobierno Nacional contribuir de manera alguna con los productores afectados ya por la plaga o ayudarlos a prevenir la misma.

Por todo ello es que solicito a mis Pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL